Ministerio de Seguridad
Buenos Aires Provincia

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 2 MAY 2017

VISTO el expediente Nº 2137-674.059/93 con III cuerpos y sus agregados Nº 21.100-450.235/00 y Nº 21.100-66.093/15, en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada **"SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A."** solicita el cambio de Jefe de Seguridad y de Sede, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 530 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 532/546 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 498 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la Avenida General Pacheco Nº 2362 de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre;

Que en tal sentido a fojas 499/501 lucen las placas fotográficas, a fojas 505/507 se adjunta copia certificada del contrato de locación del inmueble propuesto, a fojas 508 se agrega croquis del local, a fojas 451/453, a fojas 502/504 se adjunta copia certificada del acta del consejo de administración donde se dispone el cambio de sede y a fojas 510/515 luce acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social;

Que a fojas 518, 548/549 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 12.297, su Decreto Reglamentario Nº 1897/02 y las propias del cargo,

Por ello,

EL DIRECTOR A/C DE LA

OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada **"SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A."** del Señor Juan Manuel MORENO, titular del D.N.I N° 34.080.731.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la empresa prestadora de servicios de seguridad privada **"SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A."**, a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la Avenida General Pacheco N° 2362 de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 012

ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección de Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE SEGURIDAD
G.P.O.S.P.
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL

MARIA ANA LAFFORGUE
Jefe Departamento Despacho
Registro y Protocolización